

Comunicado de Prensa 64/2026

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRARÁ EN URUGUAY SU 195° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, 18 de septiembre de 2026. La Corte Interamericana de Derechos Humanos sesionará en Montevideo entre el 21 y el 25 de septiembre de 2026, para celebrar su 195° Período Ordinario de Sesiones, por invitación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Durante este periodo de sesiones, la Corte realizará un seminario internacional, tres audiencias públicas sobre casos contenciosos y dos audiencias privadas de supervisión de cumplimiento de sentencia en casos relacionados al país anfitrión. Asimismo, se sostendrán reuniones protocolarias.

La información sobre las actividades y programación se encuentra disponible [aquí](#).

I. Acto de Inauguración del 195 Período Ordinario de Sesiones

El lunes 21 de septiembre, a las 10:00 am (hora de Uruguay), se llevará a cabo el Acto de Inauguración del 195 Período Ordinario de Sesiones. El evento será transmitido a través de las redes sociales del Tribunal.

II. Seminario internacional

El mismo lunes, a partir de las 2:30 pm (hora de Uruguay), se desarrollará el seminario internacional “El derecho de acceso a la información pública en el Sistema Interamericano, a 20 años del Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile”, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Participarán Jueces y Juezas de la Corte Interamericana, magistrados de altos tribunales, así como altas autoridades y especialistas en Derechos Humanos y Derecho Internacional.

El seminario es abierto al público. Para asistir de manera presencial puede inscribirse previamente en este [enlace](#). Asimismo, el seminario será transmitido a través de las redes sociales de la Corte sin necesidad de registro previo.

III. Presentación del libro del Juez Ricardo C. Pérez Manrique

El 22 de septiembre se presentará el libro “*Democracia y derechos humanos desde la perspectiva del ejercicio de la función jurisdiccional*”, del Juez de la Corte IDH Ricardo C. Pérez Manrique, a las 19:30 horas en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República (UDELAR), en Montevideo. La actividad contará con la participación del Presidente de la Corte IDH, Rodrigo Mudrovitsch, del ex Secretario del Tribunal, Pablo Saavedra Alessandri; y de Rosina Rossi.

IV. Audiencias públicas

Se celebrarán tres audiencias públicas en los siguientes casos contenciosos:

a. Caso Navarro López y otros Vs. Venezuela

Al someter este caso ante la Corte, la Comisión indicó que se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado de Venezuela por el allanamiento al domicilio, la detención ilegal y arbitraria, y los actos de violencia perpetrados por agentes estatales en perjuicio del defensor de derechos humanos Víctor Alfonso Navarro López.

La audiencia pública se llevará a cabo el 22 de septiembre a partir de las 2:30 pm (hora de Uruguay), en el Edificio MERCOSUR, continuando el 23 de septiembre a partir de las 9:00 am (hora de Uruguay). Para asistir de forma presencial puede inscribirse previamente [día 1](#), [día 2](#) o en persona el día de la audiencia. También, podrá seguir la transmisión de la audiencia a través de las redes sociales de la Corte.

b. Caso Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno y sus miembros Vs. Chile¹

Al someter el presente caso a la Corte, la Comisión señaló que este se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado por presuntas violaciones a derechos humanos, en perjuicio del pueblo tribal afrodescendiente chileno, derivadas de la falta de inclusión de la variable "afrodescendiente" en el censo nacional de 2017 y de la ausencia de un escaño reservado para representantes de dicho pueblo en la Convención Constitucional de 2021. Entre dichas violaciones se incluyen la afectación de los derechos a la igual protección ante la ley, a las garantías judiciales, a la protección judicial y a la participación política.

La audiencia pública se llevará a cabo el 23 de septiembre a partir de las 2:30 pm (hora de Uruguay), en el Edificio MERCOSUR, continuando el 24 de septiembre a partir de las 9:00 am (hora de Uruguay). Para asistir de forma presencial puede inscribirse previamente [día 1](#), [día 2](#) o en persona el día de la audiencia. También, podrá seguir la transmisión de la audiencia a través de las redes sociales de la Corte.

c. Caso Pueblos Indígenas Mashco Piro, Yora y Amahuaca Vs. Perú²

La Comisión sometió el caso ante la Corte por la presunta responsabilidad internacional del Estado peruano derivada de la alegada vulneración de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI) Mashco Piro, Yora y Amahuaca, debido a que no habría reconocido adecuadamente la propiedad de los territorios que habitan. Asimismo, la Comisión señaló que la normativa interna permite la explotación de recursos naturales en dichos territorios cuando responde a una "necesidad pública", sin considerar suficientemente la protección y subsistencia de estos pueblos. La Comisión consideró que, ante la alegada falta de protección de

sus derechos territoriales, terceros han realizado actividades con impacto negativo sobre el territorio de las presuntas víctimas. Finalmente, sostuvo que el trámite del recurso de amparo presentado por la parte peticionaria en defensa de estas comunidades resultó largo, repetitivo y formalista.

La audiencia pública se llevará a cabo el 24 de septiembre a partir de las 2:30 pm (hora de Uruguay), en el Edificio MERCOSUR, continuando el 25 de septiembre a partir de las 8:00 am (hora de Uruguay). Para asistir de forma presencial puede inscribirse previamente [día 1](#), [día 2](#) o en persona el día de la audiencia. También, podrá seguir la transmisión de la audiencia a través de las redes sociales de la Corte.

V. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia

Adicionalmente, la Corte IDH realizará audiencias privadas de supervisión de cumplimiento de las sentencias en los siguientes casos:

- a. Caso Gelman Vs. Uruguay
- b. Caso Maidanik y otros Vs. Uruguay

VI. Reuniones protocolarias

La Corte IDH sostendrá algunas reuniones protocolarias que se informarán públicamente durante los días de sesiones y en el comunicado de cierre del periodo de sesiones.

¹La Jueza Patricia Pérez Goldberg no participará en la audiencia de este caso por ser de nacionalidad chilena, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte

²El Juez Alberto Borea Odría no participará en la audiencia pública de este caso por ser de nacionalidad peruana, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

La composición de la Corte para este Período de Sesiones: Juez Rodrigo Mudrovitsch, Presidente (Brasil); Jueza Patricia Pérez Goldberg, Vicepresidenta (Chile); Juez Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay); Jueza Nancy Hernández López, (Costa Rica); Jueza Verónica Gómez (Argentina); Juez Alberto Borea Odría (Perú) y Juez Diego Moreno Rodríguez (Paraguay).

La Corte Interamericana agradece a la cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo, la Embajada de Noruega y el Reino de Países Bajos cuyo apoyo es esencial para la realización de este Período Ordinario de Sesiones en Uruguay.



Embajada de Noruega
Ciudad de México



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Gabriela Pacheco Arias, Secretaria, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Alejandro Pinilla, Director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Para suscribirse a los servicios de información o para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a prensa@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [X](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Bluesky](#), [Instagram](#), [Flickr](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#)